

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 14 FEB. 2019

DECRETO N° 528.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don DANIEL ALEJANDRO SPISSINI JEREZ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DANIEL ALEJANDRO SPISSINI JEREZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Artística Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 20 de febrero de 1995
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 13 de febrero de 2019
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$298.080.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.

ARCHÍVESE. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/LAEV/RMU/JSS/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"